

CWS/8/24

ORIGINAL: INGLÉS

fecha: 5 de FEBRERO de 2021

# Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS)

**Octava sesión**

**Ginebra, 30 de noviembre a 2 y 4 de diciembre de 2020**

INFORME

*aprobado por el Comité*

## INTRODUCCIÓN

 El Comité de Normas Técnicas de la OMPI (denominado en adelante “el Comité” o “el CWS”) celebró su octava sesión en Ginebra del 30 de noviembre al 2 y 4 de diciembre de 2020.

 Los siguientes Estados miembros de la OMPI o de la Unión de París y de la Unión de Berna estuvieron representados en la sesión: Alemania; Arabia Saudita; Argelia; Argentina; Australia; Austria; Bangladesh; Burkina Faso; Canadá; China; Colombia; Costa Rica; Croacia; Ecuador; El Salvador; Eslovaquia; España; Estados Unidos de América; Federación de Rusia; Finlandia; Francia; Grecia; Hungría; India; Indonesia; Israel; Italia; Japón; Kazajstán; Kirguistán; Kuwait; Lesotho; Lituania; Madagascar; Marruecos; México; Myanmar; Noruega; Pakistán; Panamá; Portugal; Reino Unido; República Checa; República de Corea; Singapur; Suecia; Tailandia; Ucrania; Uganda; Uruguay; Viet Nam; Zimbabwe (52).

 En calidad de miembros del CWS, los representantes de las siguientes organizaciones intergubernamentales participaron en la sesión: Organización Eurasiática de Patentes (EAPO); Organización Europea de Patentes (OEP); Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual (ARIPO); Unión Europea (UE) (4).

 En calidad de observadores, los representantes de las siguientes organizaciones intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales participaron en la sesión: Asociación Internacional de Marcas (INTA); Asociación Internacional para la Protección de la Propiedad Intelectual (AIPPI); *Confederacy of Patent Information User Groups* (CEPIUG); *Health and Environment Program* (HEP); *Independent Alliance For Artists Rights* (IAFAR); Organización de Cooperación Islámica (OCI); *Patent Documentation Group* (PDG); Unión Económica y Monetaria del África Occidental (UEMOA); *Women at the Table* (9).

 La lista de participantes figura en el Anexo I del presente informe.

### Punto 1 del orden del día: Apertura de la sesión

 El Sr. Daren Tang, director general de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), inauguró la octava sesión del CWS y dio la bienvenida a los participantes.

### Punto 2 del orden del día: Elección del presidente y de dos vicepresidentes

 El CWS confirmó por unanimidad al Sr. Jean-Charles Daoust (Canadá) como presidente y al Sr. Sergey Biryukov (Federación de Rusia) como vicepresidente, conforme a la práctica habitual del Comité. Para el puesto vacante de segundo vicepresidente, el CWS eligió por unanimidad al Sr. Siyoung Park (República de Corea) para la presente sesión.

 Young-Woo YUN (OMPI) desempeñó las funciones de secretario del CWS.

## DEBATE DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

### Punto 3 del orden del día: Aprobación del orden del día

 El CWS aprobó por unanimidad el orden del día según consta en el documento CWS/8/1 Prov.2, el cual figura en el Anexo II del presente informe.

 Tras la aprobación del orden del día, el presidente invitó a los coordinadores de los grupos regionales a formular las declaraciones de sus grupos. La delegación de la Federación de Rusia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de Asia Central, el Cáucaso y Europa Oriental, expresó su reconocimiento por la labor realizada por el Comité y por los equipos técnicos en estas condiciones complejas, y dijo que la estrecha colaboración de los miembros del CWS ha dado resultados positivos, especialmente para seguir desarrollando normas durante las difíciles circunstancias mundiales.

## PONENCIAS

 Las ponencias y las declaraciones escritas presentadas, así como los documentos de trabajo de la presente sesión, pueden consultarse en el sitio web de la OMPI: <https://www.wipo.int/meetings/es/details.jsp?meeting_id=57089>.

## DEBATES, CONCLUSIONES Y DECISIONES

 Como decidieron los órganos rectores de la OMPI en su décima serie de reuniones, que se celebró del 24 de septiembre al 2 de octubre de 1979 (véase el documento AB/X/32, párrs. 51 y 52), el informe de esta sesión solo refleja las conclusiones del CWS (decisiones, recomendaciones, opiniones, etc.) y no recoge ninguna declaración en particular de participante alguno, excepto en caso de que se haya formulado o vuelto a formular alguna reserva respecto de una conclusión específica del CWS después de haber alcanzado dicha conclusión.

### Punto 4.a) del orden del día: Propuesta de una nueva norma técnica sobre API para servicios web

 Los debates se basaron en el documento CWS/8/2.

 El CWS tomó nota del contenido del documento, en particular de la norma técnica propuesta con recomendaciones para el tratamiento y la comunicación de datos de propiedad intelectual (PI) con interfaces de programación de aplicaciones (API) para servicios web. La norma propuesta tiene por objeto facilitar el procesamiento y el intercambio de datos de PI de manera armonizada a través de Internet. Se informó al CWS de que en el párrafo 12.c) del documento se debe sustituir la citada norma “RSJ-148” por la “RSJ-151”.

 El CWS aprobó la nueva Norma ST.90 de la OMPI con el título “Recomendaciones para el tratamiento y la comunicación de datos de propiedad intelectual mediante interfaces de programación de aplicaciones (API) para servicios web”, que figura en el Anexo del documento CWS/8/2.

 El Equipo Técnico sobre API ha propuesto que la Oficina Internacional aplique un catálogo unificado de API que las Oficinas de PI (OPI) presentan para su uso externo. El catálogo tiene por finalidad proporcionar un portal en el sitio web de la OMPI, para que los usuarios puedan identificar los servicios web que proporcionan las OPI, con una función de búsqueda sencilla en la medida de lo posible.

 El CWS aprobó la propuesta de que la Oficina Internacional publique un catálogo unificado en el sitio web de la OMPI e informe de los progresos realizados en su siguiente sesión, según se expone en el párrafo 17 del documento CWS/8/2.

 El Equipo Técnico sobre API propuso modificar la descripción de la Tarea N.º 56 dado que el proyecto de norma había sido finalizado, de acuerdo con lo indicado en el párrafo 20 del documento CWS/8/2, a fin de seguir mejorando la nueva norma técnica de la OMPI y otras actividades conexas, como un catálogo unificado.

 El CWS aprobó la propuesta de modificación de la descripción de la Tarea N.º 56, que ahora reza del siguiente modo: “Garantizar las necesarias revisiones y actualizaciones de la Norma ST.90 de la OMPI; prestar apoyo a la Oficina Internacional en la elaboración de un catálogo unificado de las API ofrecidas por las Oficinas; y ayudar a la Oficina Internacional en la promoción y aplicación de la Norma ST.60 de la OMPI.”

### Punto 4.b) del orden del día: Propuesta de una nueva norma técnica sobre marcas multimedia

 Los debates se basaron en el documento CWS/8/3.

 El CWS tomó nota del contenido del documento, en particular de la propuesta de norma técnica, con recomendaciones relativas a la gestión electrónica de las marcas animadas o multimedia. La norma abarca la presentación, la tramitación electrónica y la publicación de solicitudes de marcas animadas o multimedia, ya sea en formato electrónico o en papel. La norma tiene el objeto de facilitar el tratamiento de datos y el intercambio de información sobre las marcas animadas o multimedia entre las OPI.

 Una delegación propuso varias correcciones y aclaraciones sobre el texto en el documento:

* Pasar la definición del párrafo 3.g), que comienza con “contenedor”, a una definición separada 3.h);
* Comenzar una nueva frase en el párrafo 19, en la expresión “en particular”, y aclarar el texto para eliminar la ambigüedad;
* Suprimir la referencia a la legislación nacional en el párrafo 24;
* Suavizar la redacción de la nota 8 de modo que diga “Cada oficina podría elegir, por ejemplo”; y
* Añadir el punto que falta después de “calidad” en el párrafo 29.

 Una delegación propuso que se elimine la palabra “gráfica” del párrafo 11 a fin de ampliar los tipos de diseños que abarca ese párrafo.

 El CWS adoptó la nueva Norma ST.69 de la OMPI con el nombre “Recomendación relativa a la gestión electrónica de las marcas animadas y multimedia”, con las revisiones propuestas por las delegaciones y el texto final según figura en el documento [CWS/8/ITEM 3/ST69](https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=524558).

 El CWS convino en dar por concluida la Tarea N.º 49, ya que la labor asignada se considera finalizada.

### Punto 4.c) del orden del día: Propuesta de una nueva norma técnica sobre datos relativos a la situación jurídica de las marcas

 Los debates se basaron en el documento CWS/8/4.

 El CWS tomó nota del contenido del documento, en particular de la propuesta de norma técnica, con recomendaciones sobre el intercambio de datos relativos a la situación jurídica de las marcas. La norma propuesta se ajusta al modelo de la Norma ST.27 de la OMPI con respecto a los datos sobre la situación jurídica de las patentes y la Norma ST.87 en relación con los datos sobre la situación jurídica de los dibujos y modelos industriales. La propuesta de norma tiene por finalidad facilitar el acceso a los datos sobre marcas a los usuarios de información de PI, las OPI, los proveedores de datos de PI, el público en general y otras partes interesadas. El objetivo es mejorar la disponibilidad, fiabilidad y comparabilidad a escala mundial de los datos sobre la situación jurídica de las marcas en los sistemas de registro, en particular el Sistema de Madrid.

 El CWS aprobó la nueva Norma ST.61 de la OMPI con el título “Recomendación para el intercambio de datos sobre la situación jurídica de las marcas”, reproducida en el Anexo del documento CWS/8/4.

 Durante la sesión, el Equipo Técnico propuso recopilar planes de aplicación con tablas de correspondencias de las OPI para la nueva norma.

 El CWS pidió a la Secretaría que emita una circular en la que se invite a las OPI a evaluar sus prácticas operacionales y sus sistemas de TI en relación con la Norma ST.61 de la OMPI, y a presentar un plan de aplicación y una tabla de correspondencias para su Oficina.

### Punto 4.d) del orden del día: Propuesta de una nueva norma técnica sobre representaciones de dibujos y modelos

 Los debates se basaron en el documento CWS/8/5.

 El CWS tomó nota del contenido del documento, en particular de la norma técnica propuesta, con recomendaciones para crear, almacenar, mostrar, manejar, publicar e intercambiar representaciones electrónicas de dibujos y modelos industriales. Las recomendaciones tienen por objeto maximizar la reutilización de las representaciones electrónicas para los solicitantes que presenten el mismo dibujo o modelo en varias OPI.

 Una delegación propuso una serie de comentarios y sugerencias para mejorar el proyecto de norma propuesto:

* Reducir el tamaño límite del archivo de imagen a 2 MB en lugar de 5 MB en el párrafo 15, para evitar situaciones en que una única presentación que contenga varias solicitudes y numerosos archivos de dibujos o modelos pueda llegar a ocupar 5 GB en total;
* Suprimir la referencia a la legislación nacional en el párrafo 6;
* Modificar la expresión “Corresponde a la Oficina” por “La Oficina podría decidir, por ejemplo,” en las notas de pie de página 2 y 13;
* Introducir modificaciones en el párrafo 16 para aclarar que las vistas en sección de dibujos o modelos se añaden, como mínimo, a una vista completa;
* Aclarar la distinción entre los tipos de metadatos contemplados en el párrafo 44; y
* Dividir la primera frase del párrafo 19 en dos oraciones donde figura la palabra “como” para eliminar la ambigüedad.

 La Oficina Internacional propuso modificaciones para atender a los comentarios de la delegación. Respecto del tamaño límite de los archivos, se sugirió que 2 MB es insuficiente sobre la base de los resultados de la encuesta sobre representaciones de dibujos y modelos. Solo uno de los encuestados establece un tamaño máximo de los archivos de 2 MB o inferior, mientras que muchos otros aceptan archivos de un tamaño muy superior a 10 MB. El valor de 5 MB se escogió como media representativa de la práctica de los participantes en la encuesta. Como solución alternativa, la Oficina Internacional propuso añadir una redacción en la norma de modo que se permita a las OPI limitar el tamaño total de una presentación única a 100 MB, o superior si la Oficina así lo decide. La delegación apoyó dicha propuesta.

 El CWS acordó las revisiones propuestas por la Oficina Internacional para atender los comentarios de la delegación, según se refleja en el documento [CWS/4BIS/8/Punto 5/ST88](https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=524698).

 Varias delegaciones formularon comentarios sobre la conveniencia de considerar el formato de gráficos vectoriales redimensionables (SVG, por sus siglas en inglés) como preferido o alternativo en el marco de la Norma. Algunas delegaciones consideraron que es innecesario y que los formatos de imágenes de trama son suficientes para cualquier dibujo o modelo. Otras delegaciones consideraron que ciertos segmentos de solicitantes prefieren utilizar el formato SVG y que es deseable disponer de un formato de imagen vectorial preferido para la modernización. Se propusieron redacciones alternativas respecto del tratamiento del formato SVG. En particular, a raíz de los debates se plantearon las tres opciones siguientes:

* Opción 1: mantener el formato SVG como preferido y que los párrafos 11 y 12 se mantengan como en el documento CWS/8/5;
* Opción 2: hacer del SVG un formato alternativo y que pase del párrafo 11 al 12; y
* Opción 3: Aprobar la norma propuesta sin hacer ninguna referencia al formato SVG en la norma, con una nota editorial en la que se especifique que el Equipo Técnico de la Representación de Dibujos y Modelos volverá a examinar la cuestión y presentará una propuesta sobre el formato SVG en la novena sesión del CWS.

 El CWS acordó la tercera opción, a saber, suprimir todas las referencias al formato SVG que figuran en el proyecto y remitir la cuestión al Equipo Técnico de la Representación de Dibujos y Modelos para su ulterior examen.

 El CWS adoptó la nueva Norma ST.88 de la OMPI con el nombre de “Recomendaciones para la representación electrónica de los dibujos y modelos industriales”, suprimiendo el formato SVG para que el Equipo Técnico lo examinara más a fondo, y con las demás revisiones propuestas por las delegaciones, como se muestra en el texto final que figura en el documento [CWS/8/Item 5/ST88](https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=524698).

 Una delegación manifestó su preocupación por el impacto de implantar la nueva norma en el marco del Sistema de La Haya y solicitó un período de transición suficiente para las Oficinas en caso de aplicación. La Oficina Internacional aclaró que normalmente se prevén períodos de transición en esas situaciones, pero que será necesario cuadrar los detalles en la reunión correspondiente del Grupo de Trabajo del Sistema de La Haya.

 Un representante pidió información sobre proveedores de servicios o expertos que puedan ayudar a las organizaciones a entender y aplicar las normas técnicas de la OMPI, las cuales pueden ser muy complejas. Otro representante sugirió también que se dé mayor visibilidad a la lista de Equipos Técnicos del CWS en el sitio web de la OMPI, con inclusión de la lista de las oficinas de cada uno de los miembros del Equipo Técnico.

 Durante la sesión, la Oficina Internacional propuso revisar la descripción de la Tarea N.º 57 para reflejar la labor finalizada y la pendiente.

 El CWS aprobó la modificación propuesta de la Tarea N.º 57, que dice así: “Garantizar las revisiones y actualizaciones necesarias de la Norma ST.88 de la OMPI”.

 El CWS pidió al Equipo Técnico de la Representación de Dibujos y Modelos que presente una propuesta para el tratamiento del formato SVG en la Norma ST.88 en su novena sesión.

### Punto 4.e) del orden del día: Propuesta de revisión de la Norma ST.26 de la OMPI (Tarea N.º 44)

 Los debates se basaron en el documento CWS/8/6 Rev.

 El CWS tomó nota del contenido del documento, en particular de la propuesta de revisar la Norma ST.26 de la OMPI del Equipo Técnico sobre Listas de Secuencias. Las revisiones, que se indicarán como la versión 1.4, incluyen los siguientes cambios principales:

* la inclusión de nuevos elementos de datos en la definición de tipo de documento (DTD) en relación con la utilización de calificadores de texto libre para facilitar la aplicación de la Norma ST.26 de la OMPI, ya sea en el marco del PCT o de los procedimientos nacionales;
* la identificación de los calificadores de texto libre que son obligatorios y dependientes del idioma;
* la actualización del Anexo I para su armonización con la nueva versión 10.9 de la definición del cuadro de características de la *International Nucleotide Sequence Database Collaboration* (INSDC);
* la inclusión de un índice aparte del Anexo VI al objeto de facilitar la navegación;
* la sustitución de “identificación de la reivindicación de prioridad más antigua” por “identificación de la solicitud de prioridad más antigua” en una lista de secuencias; y
* la actualización del descriptor de localización de modo que se ajuste al formato de localización UniProt.

 Las revisiones proporcionan las actualizaciones necesarias para garantizar una transición sin contratiempos de la Norma ST.25 a la Norma ST.26, de modo que, el 1 de enero de 2022, pueda tener lugar la aplicación generalizada de la Norma ST.26 a escala nacional, regional e internacional. El CWS también tomó nota de que el Grupo de Trabajo del PCT, en su sesión celebrada en octubre de 2020, ya llegó a un acuerdo sobre las modificaciones necesarias en el Reglamento del PCT suponiendo que el CWS apruebe las revisiones necesarias.

 Varias delegaciones pidieron que se imparta formación a las Oficinas, los examinadores y la industria a fin de apoyar la transición a la Norma ST.26. También se pidió que la formación se ofreciese en idiomas distintos del inglés. La Oficina Internacional indicó que tiene previsto proporcionar material de formación en los 10 idiomas del PCT, pero que, debido a la limitación de recursos, se necesita ayuda de las Oficinas en el ámbito de la traducción para aplicar el plan.

 El CWS tomó nota del plan de trabajo del Equipo Técnico sobre Listas de Secuencias y del avance en el desarrollo de la herramienta *WIPO Sequence*. Varias delegaciones pidieron que la Oficina Internacional proporcione materiales de formación y apoyo en un idioma distinto del inglés. El CWS respaldó plenamente la iniciativa de la Oficina Internacional de ofrecer cursos de formación en línea sobre la Norma ST.26 de la OMPI y *WIPO Sequence* dirigidos al personal de las Oficinas y a los solicitantes de patentes, y varias delegaciones hicieron declaraciones a tal efecto. La Secretaría alentó a las OPI a informar a la Oficina Internacional por correo electrónico sobre sus necesidades de formación, enviando un mensaje a la dirección standards@wipo.int.

 El CWS aprobó la propuesta de revisión de la Norma ST.26 de la OMPI, reproducida en el Anexo del documento CWS/8/6 Rev.

 El CWS alentó a las OPI a que compartan su plan de aplicación para su transición de la Norma ST.25 a la Norma ST.26 de la OMPI.

### Punto 4.f) del orden del día: Propuesta de revisión de la Norma ST.27 de la OMPI

 Los debates se basaron en el documento CWS/8/7.

 El CWS tomó nota del contenido del documento, en particular, de las revisiones propuestas para actualizar los campos de datos complementarios de la Norma ST.27 de la OMPI con el fin de ajustarlos a los nuevos componentes de esquema XML para datos sobre la situación jurídica de las patentes que se han añadido a la versión 4.0 de la Norma ST.96 de la OMPI (Tratamiento en lenguaje XML de la información relativa a la propiedad intelectual).

 En las revisiones propuestas se incluyen los siguientes datos nuevos:

* Fecha de una incidencia anterior relacionada con la incidencia que se está registrando;
* Cita de una norma, un reglamento, un estatuto, una disposición legal o cualquier documento pertinente que fundamente una decisión;
* Motivo por el cual la solicitud o el derecho de PI no está vigente (por ejemplo, retirada, abandono o caducidad);
* Indicador de que los derechos fundados en una utilización anterior se adjuntan o pueden adjuntarse a la solicitud o el derecho de PI, si se dispone de esa información en la Oficina de PI;
* Datos sobre publicaciones, documentos de prioridad u otros documentos conexos;
* Datos del procedimiento de revisión llevado a cabo (por ejemplo, fecha de la oposición, idioma, número de referencia);
* Datos relativos a la solicitud: título de la invención, datos de prioridad, datos de la clasificación;
* Datos sobre el inventor (por ejemplo, nombre, ubicación, empleador);
* Datos sobre la transferencia de titularidad, como el número del documento de asignación;
* Datos de la licencia ampliada, incluidas las fechas inicial y final; y
* Datos del pago de tasas, como el año del pago y el estado del pago (por ejemplo, completado, en proceso, no iniciado).

 Una delegación señaló que apoya las revisiones siempre que los nuevos datos sean opcionales y no obligatorios. La Oficina Internacional confirmó que todos los datos complementarios son opcionales y que cada OPI puede proporcionar los campos de datos complementarios que desee, si los hubiere.

 Una delegación propuso fusionar las tres normas sobre la situación jurídica (ST.27, ST.87 y ST.61) en una sola norma, a fin de evitar la duplicación de información y facilitar el mantenimiento. Varias delegaciones respaldaron esta propuesta. La Oficina Internacional sugirió que esta propuesta se plantee al Equipo Técnico de la Situación Jurídica en el marco del mandato relativo a la Tarea N.º 47.

 El CWS aprobó la propuesta de revisión de la Norma ST.27 de la OMPI “Intercambio de datos sobre la situación jurídica de las patentes”, según se reproduce en el Anexo del documento CWS/8/7.

### Punto 4.g) del orden del día: Propuesta de revisión de la Norma ST.37 de la OMPI (Tarea N.º 51)

 Los debates se basaron en el documento CWS/8/8.

 El CWS tomó nota del contenido del documento, en particular de una propuesta de revisión de la Norma ST.37 de la OMPI para abordar las actualizaciones que exigen las versiones 3.2 y 4.0 de la Norma ST.96 de la OMPI para los componentes XML. Las revisiones propuestas al cuerpo principal de la Norma ST.37 de la OMPI son, entre otras, las siguientes:

* Actualizar la referencia a la Norma ST.96 de la OMPI para que rece: “Recomendación sobre el tratamiento en lenguaje extensible de marcado (XML) de la información relativa a la propiedad intelectual”;
* Sustituir todos los casos de “Oficina de PI” que figuran en el cuerpo principal por la sigla “OPI”, en aras de la coherencia; y
* Actualizar el párrafo 38 del cuerpo principal de la Norma ST.37 de la OMPI para incluir otro ejemplo de denominación del fichero de referencia en que el conjunto de datos abarque más de un período de tiempo.

 Entre las revisiones propuestas también se incluyen las siguientes actualizaciones del Anexo III de la Norma ST.37, XSD para el fichero de referencia:

* Indicar un número de versión específico de la Norma ST.96 de la OMPI en la nota editorial del Anexo III; y
* Actualizar la declaración de importación del fichero XSD para que remita a los nuevos esquemas aplanados de la versión 4.0:

 El CWS aprobó la propuesta de revisión de la Norma ST.37 de la OMPI, según se describe en los párrafos 11 y 12 del documento CWS/8/8. Varias delegaciones alentaron a otras a que proporcionen sus conjuntos de datos del fichero de referencia para su publicación como parte del Portal Web de Ficheros de Referencia de la OMPI.

 El CWS tomó nota asimismo de la decisión del Equipo Técnico sobre Documentación Mínima del PCT de adoptar la Norma ST.37 como fuente fundamental de información bibliográfica sobre colecciones de publicaciones de patentes facilitadas por las Administraciones Internacionales. Sin embargo, se deberá recomendar nuevos datos dentro de la Norma ST.37 de la OMPI a fin de garantizar que satisfaga los requisitos establecidos en el objetivo C del plan de trabajo del Equipo Técnico sobre Documentación Mínima del PCT.

 El CWS pidió al Equipo Técnico del Fichero de Referencia que proponga revisiones necesarias de la Norma ST.37 de la OMPI en la siguiente sesión del CWS, a la luz de la propuesta del Equipo Técnico sobre Documentación Mínima del PCT.

 La Oficina Internacional recomendó que las OPI proporcionen sus conjuntos de datos del fichero de referencia en una fecha específica cada año para agilizar la validación y publicación de los ficheros de referencia conformes a la Norma ST.37 de la OMPI. El CWS tomó nota de la recomendación, junto con la fecha de presentación propuesta para el 1 de marzo. La fecha regular deberá garantizar que se recuerde a las OPI su compromiso de proporcionar al menos actualizaciones anuales. La Secretaría publicará una circular durante el mes precedente para recordar a las OPI el nuevo plazo.

 El CWS aprobó el 1 de marzo como fecha para que las OPI proporcionen actualizaciones anuales de los ficheros de referencia y pidió a la Secretaría que emita una circular en febrero de 2021 en la cual se invite a las OPI a actualizar su información del fichero de referencia.

### Punto 5.a) del orden del día: Publicación de los resultados de la encuesta sobre los sistemas de numeración de las Oficinas de PI

 Los debates se basaron en el documento CWS/8/9 Corr.

 El CWS tomó nota del contenido del documento, en particular de los resultados de la encuesta sobre los sistemas de numeración utilizados por las OPI para los documentos publicados y los derechos registrados, donde se recogen las prácticas de 50 Oficinas. Para la encuesta anterior, de 2001, se recibieron respuestas de 58 países y organizaciones. A pesar de los números similares, hubo diferencias importantes entre los encuestados. Del total de encuestados de 2020, 30 también proporcionaron información en 2001. Otros dos encuestados en 2020 corresponden a un encuestado de 2001 que ya no existe. De quienes presentaron respuestas en 2001, los 26 restantes no suministraron datos en 2020.

 La Oficina Internacional propuso publicar los resultados de la encuesta de 2020, junto con los resultados de la encuesta de 2001 en la Parte 7.2.2 del *Manual de la OMPI* porque las dos encuestas presentan las prácticas de muchas OPI que, de otra manera, no quedarían reflejadas. Combinar los resultados de 2001 con los de 2020 daría lugar a confusión, pues los lectores pensarían que los datos de los 26 países que respondieron en 2001 están actualizados, y puede que no sea el caso.

 Una delegación solicitó la posibilidad de actualizar sus datos en la encuesta antes de la publicación. La Oficina Internacional señaló que otras Oficinas formularon la misma petición antes de la reunión y propuso que el CWS invite a las OPI a proporcionar sus contribuciones adicionales a la encuesta antes de que finalice 2020.

 El CWS aprobó la publicación de los resultados de la encuesta sobre los sistemas de numeración de las OPI, según la propuesta de la Oficina Internacional, junto con información adicional que las OPI proporcionarán hasta finales de 2020.

### Punto 5.b) del orden del día: Publicación de los resultados de la encuesta sobre el acceso público a la información contenida en las patentes, parte 1

 Los debates se basaron en el documento CWS/8/10.

 El CWS tomó nota del contenido del documento, en particular de los resultados de la encuesta sobre el contenido, las prácticas, las funciones y los planes para el futuro de las OPI en relación con la información contenida en las patentes y a disposición del público, a la que respondieron 60 Oficinas. Fueron 53 (88%) los encuestados que respondieron que su Oficina proporciona en línea la información contenida en patentes. Los tipos de información más comunes que se ofrecen en Internet son los datos de prioridad, la situación jurídica, las solicitudes publicadas, las patentes concedidas y el boletín oficial. La mayor parte de los encuestados actualizan la información en línea contenida en las patentes cada día, semanalmente o cada dos semanas (entre el 60% y el 70%, según el tipo de información) y también es común la actualización mensual (del 15% al 20%) y en tiempo real (del 10% al 15%). Son 55 (92%) las oficinas que proporcionan la información contenida en patentes en inglés, y la mayoría de ellas también la proporcionan en uno o más idiomas locales.

 El CWS aprobó la publicación de los resultados de la encuesta sobre el acceso público a la información contenida en las patentes en el sitio web de la OMPI, que se reproducen en el Anexo del documento CWS/8/10.

### Punto 5.c) del orden del día: Publicación de los resultados de la encuesta sobre el uso de modelos e imágenes en 3D en los datos y documentación de PI

 Los debates se basaron en el documento CWS/8/11.

 El CWS tomó nota del contenido del documento, en particular de los resultados de la encuesta sobre el uso de modelos e imágenes en 3D por las OPI, los cuales están sirviendo de base para los debates del Equipo Técnico 3D sobre la preparación de una nueva norma técnica relativa a los objetos digitales en 3D. Respondieron a la encuesta 30 OPI. Trece encuestados (43%) indicaron que tienen al menos algo de experiencia con objetos digitales en 3D, sobre todo respecto de marcas (30%) y dibujos o modelos (23%), pero también patentes (13%). La mayoría de las OPI que usan objetos en 3D lo hacen para la presentación y el almacenamiento de aplicaciones, mientras que pocas lo utilizan para el examen, la publicación o la búsqueda. Algunas oficinas expresaron interés en utilizar objetos en 3D para la búsqueda y el intercambio de datos en el futuro.

 El CWS aprobó la publicación de los resultados de la encuesta sobre el uso de modelos e imágenes en 3D en el sitio web de la OMPI, según se reproducen en el Anexo del documento CWS/8/11.

### Punto 6 del orden del día: Examen del programa de trabajo y de la lista de tareas del CWS

 Los debates se basaron en el documento CWS/8/12.

 El CWS tomó nota del contenido del documento, en particular de la información actualizada sobre el programa de trabajo del CWS y la lista de tareas acordada en la séptima sesión del Comité en 2019.

 El CWS pidió a la Secretaría que incorpore los acuerdos alcanzados durante su octava sesión en el programa de trabajo del CWS y en el bosquejo del programa de trabajo del Comité, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 2 del documento CWS/8/12.

 Tras actualizar la lista de tareas con los acuerdos alcanzados en la presente sesión, la situación de las tareas queda según figura en el Anexo III del presente informe.

### Punto 7.a) del orden del día: Informe del Equipo Técnico de Estrategia de TIC para las Normas Técnicas (Tarea N.º 58)

 Los debates se basaron en el documento CWS/8/13.

 El CWS tomó nota del contenido del informe sobre la marcha de la Tarea N.º 58 presentado por la Oficina Internacional como responsable del Equipo Técnico de Estrategia de TIC para las Normas Técnicas, que incluye el resultado del establecimiento de prioridades de 40 recomendaciones, reproducidas en el Anexo del documento CWS/8/13, a partir de los resultados de la encuesta realizada en el Equipo Técnico. El CWS tomó nota asimismo del plan de trabajo del Equipo Técnico de Estrategia de TIC para las Normas Técnicas, el cual incluye la preparación de un proyecto de hoja de ruta estratégica para su examen en la novena sesión del CWS.

 Una delegación pidió a las Oficinas que compartan sus experiencias con las herramientas de conversión de DOCX, a fin de garantizar la coherencia entre las herramientas y mantener la calidad de los datos XML producidos.

 Una delegación señaló que solo siete OPI del Equipo Técnico respondieron a la encuesta previa sobre la prioridad de las 40 recomendaciones. La delegación pidió que más OPI realicen la encuesta para fundamentar mejor los debates del Equipo Técnico, incluida la preparación del proyecto de hoja de ruta estratégica.

 Habida cuenta de la sugerencia y el apoyo de las delegaciones, el CWS pidió a la Oficina Internacional que invite a todas las Oficinas a responder a la encuesta sobre la prioridad de las 40 recomendaciones y que transmita el resultado de la encuesta en su novena sesión.

### Punto 7.b) del orden del día: Informe del Equipo Técnico XML4IP (Tareas N.º 41, N.º 53 y N.º 64)

 Los debates se basaron en el documento CWS/8/14.

 El CWS tomó nota del contenido del documento presentado por la Oficina Internacional como responsable del Equipo Técnico XML4IP, en particular de la publicación en junio de 2020 de la versión 4.0 de la Norma ST.96 de la OMPI, que contiene nuevos componentes de esquema para las indicaciones geográficas y los datos relativos a las obras huérfanas protegidas por derecho de autor. El CWS también tomó nota de que la Oficina Internacional tiene previsto crear un archivo centralizado para intercambiar los esquemas de aplicación de la Norma ST.96 de la OMPI por parte de las Oficinas y una plataforma para que los desarrolladores puedan compartir su experiencia, como pidió el CWS.

 El CWS tomó nota asimismo de los resultados de la encuesta de aplicación de la Norma ST.96 de la OMPI realizada en el seno del Equipo Técnico. De las once respuestas, seis se mostraron a favor en esta etapa de comunicar los datos del PCT a la Oficina Internacional en el formato de la Norma ST.96 de la OMPI, de manera similar al intercambio de datos en los Sistemas de Madrid y de La Haya.

 Una delegación preguntó cuánto tiempo le llevaría al PCT aplicar los componentes de la Norma ST.96. La Oficina Internacional destacó que no se ha adoptado una decisión sobre la aplicación de la Norma ST.96 en el Sistema del PCT y que probablemente llevará algunos años si el PCT decide aplicarla.

 El Equipo Técnico propuso suspender la Tarea N.º 53 al tenerla por finalizada, dado que la versión 4.0 de la Norma ST.96 de la OMPI contiene componentes de esquema para los datos sobre indicaciones geográficas. Todas las revisiones que sea necesario introducir a esos componentes serán efectuadas por el Equipo Técnico XML4IP en el marco de la Tarea N.º 41.

 El CWS aprobó la petición del Equipo Técnico XML4IP de suspender la Tarea N.º 53.

 El CWS tomó nota de los avances realizados respecto de la Tarea N.º 64 y de los retrasos en la preparación de los esquemas *JavaScript Object Notation* (JSON), así como de la intención de presentar un proyecto de recomendaciones sobre el formato JSON para datos de PI a fin de que sea examinado durante la novena sesión.

 El CWS tomó nota asimismo del plan de trabajo del Equipo Técnico XML4IP, en particular de la propuesta de crear un archivo centralizado para el intercambio de los componentes de esquema personalizados de las Oficinas y el establecimiento de una plataforma de colaboración para que las Oficinas y los desarrolladores de XML compartan sus experiencias y conocimientos respecto de la aplicación de la Norma ST.96 de la OMPI. En relación con la actualización de los componentes de esquema XML, el CWS tomó nota de los siguientes puntos que se prevé desarrollar en el ámbito de las patentes: registro de patentes, transacción de patentes, documento de prioridad relativo a las patentes, formulario de solicitud de patente y datos de composición de aleaciones; y de la mejora de algunos componentes del derecho de autor, como, por ejemplo, RightsHolderType y OrphanWorkKindCode.

 El CWS pidió al Equipo Técnico XML4IP que presente en la novena sesión una propuesta de plataforma adecuada para lograr la participación de desarrolladores externos.

 El CWS tomó nota de que, a partir del 31 de marzo de 2021, el formato de la Norma ST.96 de la OMPI (versión 4.0 o posterior) será la única fuente de datos estructurados que estará autorizada y a la que se prestará servicio para el intercambio bilateral de datos del Sistema de La Haya entre las Oficinas y la Oficina Internacional.

### Punto 7.c) del orden del día: Informe del Equipo Técnico sobre la Cadena de Bloques (Tarea N.º 59)

 Los debates se basaron en el documento CWS/8/15.

 El CWS tomó nota del contenido del documento, en particular del informe sobre los progresos realizados respecto de la Tarea N.º 59 presentado por la delegación de la Federación de Rusia como corresponsable del Equipo Técnico sobre la Cadena de Bloques.

 El CWS tomó nota de las actividades y del plan de trabajo del Equipo Técnico, y, en particular, sus miembros:

* intercambiaron información sobre sus iniciativas y pruebas para utilizar la tecnología de cadena de bloques, incluidos los identificadores descentralizados verificables, que, según se señaló, son fundamentales para que la comunidad de la PI siga avanzando conjuntamente hacia un ecosistema digital de la PI;
* consideraron la posibilidad de establecer subtareas sobre la reglamentación, la gobernanza, las normas técnicas y los casos prácticos para que los debates sean más eficaces, y aprobaron esos cuatro temas teniendo en cuenta la importancia de los esfuerzos mutuos dentro del Equipo como requisito indispensable para lograr resultados armonizados de su trabajo;
* recordaron la importancia de que participe en los debates del Equipo Técnico el sector privado vinculado a la PI, por cuanto desempeña un papel relevante en el ecosistema de la PI; convinieron en estudiar la posibilidad de establecer alianzas entre el sector público y el privado para explorar los posibles usos de la tecnología de cadena de bloques en el ámbito de la PI y elaborar la nueva norma; y
* reafirmaron que el libro blanco relativo a la cadena de bloques para el ecosistema de PI que está elaborando la Oficina Internacional y la nueva norma de la OMPI deben abarcar todos los tipos de derechos de PI y todo el ciclo de vida de la PI.

 La Oficina Internacional declaró que el identificador descentralizado verificable es pertinente para una de las cuestiones fundamentales sobre “cómo gestionar y verificar los identificadores digitales para personas o entidades”; y el libro blanco incluirá un modelo del identificador descentralizado para el ecosistema de la PI. La Oficina Internacional informó al CWS de que brindará su apoyo al Equipo Técnico a fin de estudiar la mejor manera de establecer la alianza público-privada y proporcionar una plataforma de colaboración entre expertos de la cadena de bloques o expertos en PI de las Oficinas y el sector privado, como señaló el CWS en su séptima sesión.

 El CWS tomó nota de que la Oficina Internacional tiene previsto organizar el segundo seminario web sobre la cadena de bloques una vez que esté listo el libro blanco.

### Punto 7.d) del orden del día: Informe del Equipo Técnico de Normalización de los Nombres (Tarea N.º 55)

 Los debates se basaron en el documento CWS/8/16.

 El CWS tomó nota del contenido del documento, en particular del informe sobre las actividades relacionadas con la Tarea N.º 55 de la Oficina Internacional como corresponsable del Equipo Técnico de Normalización de los Nombres. El Equipo Técnico comenzó a recopilar ejemplos de sus miembros sobre sus prácticas para mantener o mejorar la calidad de los datos de los solicitantes. Se espera que esa información pueda servir de base para formular recomendaciones sobre la calidad de los datos en apoyo de técnicas más eficaces de normalización de nombres.

 El CWS pidió al Equipo Técnico que prepare propuestas de recomendaciones sobre la calidad de los datos de los solicitantes para apoyar la normalización de los nombres y las presente en la próxima sesión del CWS, conforme a lo indicado en el párrafo 4 del documento CWS/8/16.

### Punto 7.e) del orden del día: Informe del Equipo Técnico 3D (Tarea N.º 61)

 Los debates se basaron en el documento CWS/8/17.

 El CWS tomó nota del contenido del documento, en particular del informe sobre la marcha de las actividades respecto de la Tarea N.º 61 de la delegación de la Federación de Rusia como responsable del Equipo Técnico 3D. Ello incluye un proyecto preliminar de norma sobre usos de modelos e imágenes digitales en 3D para patentes, marcas y diseños industriales. El Equipo Técnico tiene previsto presentar una versión revisada del proyecto en 2021 para que el CWS la examine y contemple su aprobación. El CWS también tomó nota del plan de trabajo del Equipo Técnico para 2021.

 El Equipo Técnico propuso estudiar, en detalle, las capacidades de búsqueda de modelos digitales en 3D, incluidas las mejores prácticas existentes, las tecnologías más prometedoras y los criterios para la comparación de modelos e imágenes tridimensionales, en formato digital. Se propuso una revisión de la descripción de la Tarea N.º 61 para reflejar esa labor, según se expone en el párrafo 13 del documento CWS/8/17.

 Una delegación pidió tiempo para examinar el proyecto y un debate más profundo sobre los métodos de encuesta para mejorar las respuestas. Otra delegación sugirió explorar la posibilidad de buscar objetos en 3D mediante modelos de 2D.

 Durante la sesión, la Secretaría propuso añadir la palabra “digitales” antes de “3D” en la descripción de la Tarea N.º 61 a fin de reflejar mejor el título del proyecto de norma que se está preparando.

 El CWS aprobó las propuestas de modificación de la descripción de la Tarea N.º 61, que pasa a rezar como sigue: “Preparar una propuesta de recomendaciones sobre modelos e imágenes digitales tridimensionales (en 3D) que incluyan métodos de búsqueda de modelos e imágenes en 3D”.

### Punto 7.f) del orden del día: Informe del Equipo Técnico de la Transformación Digital (Tarea N.º 62)

 Los debates se basaron en el documento CWS/8/18.

 El CWS tomó nota del contenido del documento, en particular del informe sobre los progresos realizados respecto de la Tarea N.º 62 de la delegación de los Estados Unidos de América como responsable del Equipo Técnico de la Transformación Digital, y alentó a las OPI a participar más activamente en los debates del Equipo Técnico. El Equipo Técnico presentó una definición de publicación electrónica.

 Una delegación señaló que sigue utilizando ampliamente la Norma ST.17 de la OMPI en sus publicaciones electrónicas, y que colaboran con otras OPI que también la usan. La delegación sugirió que la ST.17 no debe archivarse. El responsable del Equipo Técnico señaló que el Equipo Técnico tomará en consideración este punto.

 La Secretaría recibió la sugerencia de actualizar la Parte 6 del *Manual de la OMPI (Recomendaciones sobre el contenido básico de los sitios Web de las oficinas de propiedad intelectual)*. El Equipo Técnico de la Transformación Digital propuso tomar en consideración esta labor, la cual implica modificar la Tarea N.º 62.

 El CWS aprobó la propuesta de modificación de la Tarea N.º 62, cuya descripción pasa a rezar del siguiente modo: “Examinar las normas técnicas de la OMPI ST.6, ST.8, ST.10, ST.11, ST.15, ST.17, ST.18, ST.63 y ST.81, y la Parte 6 del Manual de la OMPI, teniendo presente que los documentos de PI se publican por vía electrónica; y si es necesario, proponer modificaciones de dichas normas y materiales.”

### Punto 7.g) del orden del día: Informe del Equipo Técnico de la Situación Jurídica (Tarea N.º 47)

 Los debates se basaron en el documento CWS/8/19.

 El CWS tomó nota del contenido del documento, en particular del informe sobre las actividades relacionadas con la Tarea N.º 47 de la Oficina Internacional como responsable del Equipo Técnico de la Situación Jurídica. El Equipo Técnico prevé seguir introduciendo ajustes específicos en las incidencias de las normas sobre la situación jurídica cuando sea necesario y a medida que se vayan señalando a la atención del Equipo Técnico problemas nuevos relacionados con las tablas de correspondencias y los planes de aplicación por parte de las OPI.

 Durante la sesión, una delegación propuso que se añadiera una cláusula a la descripción de la Tarea N.º 47 que reflejara la propuesta hecha por la delegación que hizo uso de la palabra de estudiar la fusión de las normas sobre la situación jurídica. Varias delegaciones respaldaron esta propuesta.

 El CWS aprobó la revisión de la Tarea N.º 47, cuya descripción pasa a rezar como sigue: “Garantizar las necesarias revisiones y actualizaciones de las Normas ST.27, ST.87, y ST.61 de la OMPI; preparar material de apoyo que complemente el uso de esas Normas en la comunidad de la PI; analizar la posibilidad de fusionar las tres normas ST.27, ST.87 y ST.61; y prestar apoyo al Equipo Técnico XML4IP para que desarrolle componentes XML para los datos sobre las incidencias relativas a la situación jurídica.”

 El CWS solicitó al Equipo Técnico de la Situación Jurídica que presente una propuesta para el uso de caracteres reservados en la Norma ST.27 de la OMPI en la próxima sesión del CWS.

### Punto 7.h) del orden del día: Informe del Equipo Técnico sobre Normas relativas a las Marcas (Tarea N.º 60)

 Los debates se basaron en el documento CWS/8/20.

 El CWS tomó nota del contenido del documento, en particular del informe sobre las actividades relacionadas con la Tarea N.º 60 de la Oficina Internacional como responsable del Equipo Técnico sobre Normas relativas a las Marcas. El Equipo Técnico informó sobre los debates entablados entre los miembros del Equipo Técnico y el Grupo de Trabajo del Sistema de Madrid sobre cuestiones relacionadas con el código INID 551 para las marcas colectivas, de certificación y de garantía. El Equipo Técnico aún no ha alcanzado un acuerdo sobre qué línea de acción recomendar al CWS respecto del código INID 551 de la Norma ST.60 de la OMPI.

 El CWS pidió al Equipo Técnico que presente una recomendación en la próxima sesión del Comité acerca de mantener o dividir el código INID 551 para las marcas colectivas, de certificación y de garantía en la Norma ST.60 de la OMPI.

### Punto 7.i) del orden del día: Informe del Equipo Técnico de Acceso Público a la Información contenida en las Patentes (Tarea N.º 52)

 Los debates se basaron en el documento CWS/8/21.

 El CWS tomó nota del contenido del documento, en particular del informe sobre las actividades relacionadas con la Tarea N.º 52 de la Oficina Internacional como responsable del Equipo Técnico de Acceso Público a la Información contenida en las Patentes. Se propuso un cuestionario revisado para la parte 2 de la encuesta sobre el acceso público a la información contenida en las patentes.

 Una delegación propuso añadir una pregunta sobre si las OPI están considerando la posibilidad de dejar de publicar su gaceta oficial en favor de los servicios digitales de publicación. La Oficina Internacional sugirió cambiar la construcción “tener previsto” por “considerar”, ya que la idea de prever sugiere que ya se ha adoptado una decisión concreta. La delegación se mostró de acuerdo con este cambio. La pregunta revisada es la siguiente:

“P32. ¿Considera su Oficina u organización la posibilidad de dejar de publicar las gacetas oficiales y, en lugar de ello, difundir esa información únicamente a través de los servicios públicos digitales?

▢ SÍ, la supresión de las gacetas oficiales está prevista o ya se ha puesto en práctica.

▢ SÍ, se está examinando la supresión de las gacetas oficiales.

▢ NO, no tenemos previsto dejar de publicar las gacetas oficiales.”

 El CWS aprobó el cuestionario para la parte 2 de la encuesta, según figura en el Anexo del documento CWS/8/21, con la nueva pregunta propuesta anteriormente. El CWS pidió a la Secretaría que publique una circular en la que se invite a las OPI a participar en la encuesta.

### Punto 8.a) del orden del día: Informe de la Oficina Internacional sobre la prestación de asesoramiento y asistencia técnica para el fortalecimiento de capacidades a las oficinas de propiedad industrial, con arreglo al mandato del CWS

 Los debates se basaron en el documento CWS/8/22.

 El CWS tomó nota del contenido del documento y, en particular, de las actividades realizadas en 2019 por la Oficina Internacional relativas a la prestación de asistencia y asesoramiento técnico para fomentar la capacidad de las OPI, en relación con la difusión de información sobre normas técnicas de PI.

 Asimismo, el CWS tomó nota de que el documento CWS/8/22 sirve de base para el informe pertinente presentado a la Asamblea General de la OMPI de 2021, según lo solicitado en el cuadragésimo período de sesiones celebrado en octubre de 2011 (véase el párrafo 190 del documento WO/GA/40/19).

### Punto 8.b) del orden del día: Informe sobre los informes técnicos anuales (ATR)

 El CWS tomó nota del contenido del documento CWS/8/INF/4, en particular de las actividades realizadas en 2019 por las OPI que respondieron. En su séptima sesión, el CWS solicitó una propuesta para mejorar los informes, considerando la complejidad de los cuestionarios, la duplicación con otros cuestionarios de la OMPI y la disponibilidad de esa información en los sitios web de las OPI. Este año, la Oficina Internacional no tuvo oportunidad de examinar las mejoras introducidas en los procesos de los informes técnicos anuales utilizando el cauce previsto.

 El CWS tomó nota de que la Oficina Internacional tiene previsto presentar una propuesta para mejorar los informes técnicos anuales en su novena sesión.

### Punto 8.c) del orden del día: Información actualizada sobre el desarrollo de la herramienta *WIPO Sequence*

 Los debates se basaron en el documento CWS/8/INF/5.

 El CWS tomó nota del contenido del documento, en particular de los avances logrados en el desarrollo de las herramientas informáticas de *WIPO Sequence*, que utilizarán los solicitantes y las Oficinas de todo el mundo para crear y verificar listas de secuencias conformes a la Norma ST.26 de la OMPI. La versión 1.0 de la herramienta se puso en marcha el 4 de noviembre de 2020 en el sitio web de la OMPI: <https://www.wipo.int/standards/es/sequence/index.html>.

### Punto 8.d) del orden del día: Información actualizada sobre el portal web de ficheros de referencia

 Los debates se basaron en el documento CWS/8/INF/6.

 El CWS tomó nota del contenido del documento, en particular de la situación actual del portal web de ficheros de referencia del sitio web de la OMPI. En la actualidad, 21 Oficinas presentan conjuntos de datos del fichero de referencia a la Oficina Internacional, y otras 10 Oficinas han indicado que proporcionarán esta información en un futuro próximo.

[Sigue el Anexo I]